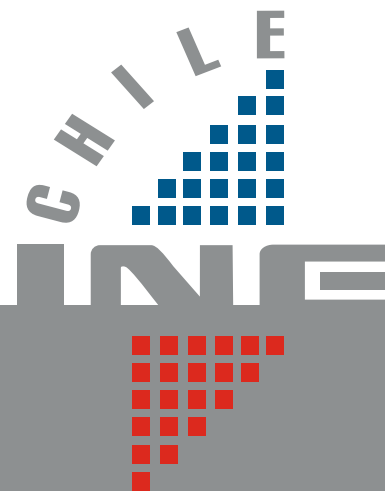


estudios Estadísticos



Instituto Nacional
de Estadísticas

EMPLEO, INGRESOS Y TIEMPO DE TRABAJO EN LA ACTIVIDAD SILVOAGROPECUARIA

Alexandra Rueda y Ximena Vera

1. Presentación

La forma tradicional de entender y conceptualizar la ruralidad se articula en torno a las diferencias que existen con el medio urbano. Las más evidentes se refieren a aquellas que contrastan el campo y la ciudad; en segundo lugar se refieren a diferencias de tamaño de las comunidades y los tipos de vínculos sociales que se generan entre sus integrantes y, finalmente, a diferencias ocupacionales vinculadas a la actividad económica de la vida rural consistente en una actividad fundamentalmente primaria.

La operacionalización oficial del concepto que hace el INE, es decir, la forma de abordarlo para poder medir ciertas dimensiones y caracterizar algunos fenómenos sigue parte de estos mismos lineamientos. Las áreas rurales¹, son definidas como el conjunto de viviendas, concentradas o dispersas, con 1000 habitantes o menos, o entre 1001 y 2000 habitantes, con menos del 50% de su población económicamente activa dedicada a actividades secundarias o terciarias. De esta definición se desprende que las zonas rurales corresponden a ciertas formas de ocupación territorial con baja concentración de la población y con una mayoría de sus pobladores dedicados a actividades económicas primarias como la agricultura, la caza, la pesca y la silvicultura.

Según proyecciones del Censo de Población (2002), al año 2006 el porcentaje de la población rural a nivel nacional sería de un 13,2%, mientras que el porcentaje correspondiente a la población urbana sería de un 86,8%. La composición de la población rural según sexo se desglosa en un 46,7% de mujeres y un 53,3% de hombres.

Los datos de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) muestran la preponderancia del empleo urbano moderno (58%), seguido por el empleo urbano informal (25%). El empleo rural, tanto moderno como tradicional, sumaban ambos aproximadamente un 13% del total de empleo en 2007².

Más allá de las definiciones para su medición, el concepto tradicional de ruralidad está marcado por una fuerte importancia otorgada a la variable ocupacional, donde la actividad silvoagropecuaria aparece como estructurante y determinante de las demás características del sector.

Esta perspectiva supone que al generarse un cambio en la ocupación (ocupación directamente ligada a la tierra), se daría un acercamiento del mundo rural al urbano, y su eventual desaparición. Si bien el mundo que rodea a las actividades silvoagropecuarias no ha desaparecido, tampoco es el mismo de antes, como se señala en las líneas generales de la política pública en torno al sector: “nuestra ruralidad ha venido experimentando

¹ Incluye las siguientes entidades: Aldea, Caserío, Asentamiento Minero, Fundo, Parcela, Parcela de agrado, Comunidad Indígena, Comunidad Agrícola, Campamento, Veranada-majada-Aguada.

² Un 4% del empleo en Servicio Doméstico completa el 100% de dicho total.

profundas transformaciones, cambiando sustantivamente los contenidos y contornos de aquello que tradicionalmente se ha entendido por lo rural”³.

En efecto, los procesos de modernización han implicado modificaciones de gran envergadura y en diversos ámbitos, las cuales se relacionan con variaciones en los patrones de cultivo; reordenamiento de la estructura de la propiedad; nuevas características del mercado laboral rural, como la asalarización y la flexibilización de la mano de obra, e introducción de novedosas tecnologías.

Uno de los rasgos que sobresale ha sido la mayor presencia de las mujeres en el contexto de una marcada feminización de la mano de obra, y en su protagonismo en las estrategias de sobrevivencia de la agricultura familiar campesina, que son complementarias al cultivo de la tierra. Sin embargo, para algunos autores, dichas estrategias han existido desde siempre, debido a que el ingreso de las familias rurales históricamente se ha surtido de múltiples fuentes y la mujer siempre ha participado en su composición, por lo que en la actualidad se trataría de un fenómeno más visible en el mercado.

Estas transformaciones tienen un anclaje histórico y se enmarcan en procesos de larga duración. A pesar de que a partir de los ‘90 se ha generado una toma de conciencia en torno a la economía rural y sus características, que son más amplias que la producción primaria agrícola, ganadera o forestal⁴, la adaptación de las conceptualizaciones y de las mediciones han ido a un menor ritmo.

A este respecto, el Instituto Nacional de Estadísticas ha incorporado algunas variables al Censo Agropecuario en su VII versión, que más allá de la habitual caracterización de las explotaciones, permiten un acercamiento a nuevas dimensiones socioeconómicas de la ruralidad agrícola y de la posición de las mujeres en ella, particularmente en otras actividades económicas que no necesariamente consisten en la explotación directa de la tierra y que se ligan a actividades independientes. Asimismo, el Censo entrega interesante información que permite visibilizar un poco más, respecto de lo hasta ahora existente, el trabajo no directamente productivo de las mujeres.

En el presente artículo se aborda el empleo de mujeres y hombres en la actividad silvoagropecuaria de carácter temporal y permanente, así como el trabajo productivo y la obtención de ingresos por parte de los miembros del hogar -remunerados o no- relacionados tanto con la actividad silvoagropecuaria principal como con la actividad silvoagropecuaria independiente dentro de la explotación. Los datos se consideran a nivel nacional y en cuanto al empleo estacional y permanente se desagregan por región.

La estructura del artículo comprende una contextualización de las características del trabajo agrícola femenino, haciendo especial énfasis en algunas condicionantes de género en el trabajo rural y su relación con la producción “invisible” que generan, como resultado

³ Barrera, Arturo. “La Ruralidad y la Agricultura del Bicentenario”, Ministerio de Agricultura, Santiago, 2005 pág 7.

de la concurrencia de los espacios de producción y reproducción en los hogares que viven en las explotaciones agrícolas.

1. Condicionantes de Género en el trabajo rural

¿Cambio de patrón en la inserción laboral agrícola?

La situación laboral de las mujeres en el sector rural presenta notables diferencias con el trabajo urbano, marcadas tanto por la estructura agrícola del país y su evolución, como por las concepciones de mercado y actividad productiva, elementos que han modificado el modo en que es concebida la relación de las mujeres con la producción.

Si bien es cierto el trabajo femenino en las zonas rurales siempre ha existido, en las últimas décadas se ha producido un cambio de patrón y de las características de éste. En la época de la Reforma Agraria de los años sesenta, por ejemplo, el trabajo femenino tenía un fuerte énfasis en las actividades del ámbito doméstico. En cambio, principalmente desde los años noventa, las mujeres ingresan con fuerza en la producción agropecuaria, ya sea como trabajadoras asalariadas, como productoras de cultivos de autosuficiencia o como microempresarias de cara al mercado (SERNAM, 2002).

Sin embargo, aunque ellas laboren fuera del hogar, deben hacerse cargo de las tareas domésticas, siendo el trabajo remunerado de las mujeres rurales siempre paralelo al reproductivo o “doméstico”. Ello ha implicado una doble jornada excesivamente extensa, que tiene como efecto un gran desgaste tanto físico como psicológico: muchas mujeres rurales trabajan hasta 16 horas diarias (60 a la semana) y en la mayoría de los casos sin un pago directo por su trabajo, ya por las tareas domésticas, de agricultura, comercialización u otro tipo. En el caso de las temporeras, algunas investigaciones han estimado que realizan turnos de entre 8 a 17 horas, debiendo luego encargarse de las labores del hogar (Ibíd.).

El trabajo y la producción invisible

Sumado a lo anterior, un rasgo característico de la situación de las mujeres en el trabajo silvoagropecuario es la producción invisible que ellas generan, y que pese a ser trabajo no se contabiliza como tal.

Muchas mujeres rurales se emplean remuneradamente en actividades de la producción silvoagropecuaria en otros predios que no coinciden con sus lugares de residencia - conocida es su presencia como temporeras o en labores de *packing*, por ejemplo-. En ellos operan las condicionantes de género ya descritas, y otras situaciones que también afectan a sus pares varones (trabajos inseguros y expuestos a elementos tóxicos para la salud, precariedad laboral, altas jornadas laborales, etc.). No obstante, para las mujeres que trabajan en los mismos predios donde residen, emerge otra complejidad en la realización de su trabajo: *el espacio de producción y reproducción coinciden*, debido a que los predios que comprenden sus viviendas, son a la vez unidades de residencia y unidades

de producción. Se une así el trabajo con la vida doméstica y hogareña cotidiana, lo que añade complejidad al momento de definir cuándo se está “trabajando” y cuándo no.

Debido a las concepciones más tradicionales sobre el rol (doméstico) que las mujeres cumplen y a la convergencia de espacios de producción y reproducción es que equivocadamente se las suele clasificar en el segmento inactivo de la población en edad de trabajar. Dicha clasificación elude o subestima el aporte que las mujeres realizan a los ingresos familiares y que ha sido estimado en alrededor de un 30% (Indap-IICA, 1999, citado por SERNAM, 2002). Lo anterior resulta en que las mujeres rurales en edad de trabajar, más las niñas y las ancianas, que no aparecen como parte de la población económicamente activa, también realizan una contribución a la actividad económica, al ser las responsables de los huertos familiares que proveen de alimentación a sus hogares y realizan trabajos no reconocidos por las estadísticas oficiales: participan en algunas de las etapas del ciclo productivo, realizan oficios invisibles como recolectoras, cuidan y alimentan los animales menores de su hogar (gallinas, por ejemplo), cocinan para otros trabajadores que laboran en sus campos, venden los productos frente a sus casas, etc. (FAO, 2002).

Estos aportes, pese a no estar completamente visibilizados, son esenciales para la reproducción de las unidades familiares, y varían según el tipo de economía campesina, la cercanía a centros urbanos, la localización geográfica y la composición familiar. En el sector de la pequeña agricultura familiar un importante número de mujeres desarrollan actividades productivas vinculadas a la producción alimentaria y extra agrícola, orientadas ambas al autoconsumo familiar y/o al mercado (SERNAM, 2002). Un estudio realizado en la Región del Bío Bío (Dirección de Estudios Multidisciplinarios de la Mujer, s/f. Citado por FAO 2002), muestra que *todas las mujeres participan en la actividad productiva, y en todas las actividades del ciclo productivo*. En él se explicitan premisas que fueron confirmadas por la investigación:

- a) Las mujeres campesinas han desarrollado permanentemente trabajos productivos, no siempre reconocidos, identificados ni valorados.
- b) Las mujeres campesinas ejercen diversos roles productivos que no son visibilizados, además del rol reproductivo que nunca es abandonado.

Mujeres Temporeras

La forma actual de producción agrícola – con un fuerte desarrollo del sector agroindustrial, en desmedro de la producción en haciendas o en predios de menor tamaño– ha modificado la estructura tradicional del mercado laboral del sector agrario, pues la demanda de fuerza de trabajo por parte de la fruticultura se incrementa sobre todo en las temporadas de cosecha y embalaje, lo que hace que el carácter del empleo sea fundamentalmente temporal.

Otro rasgo distintivo de este sector es la feminización del mercado de trabajo agrícola: es sabido que las grandes empresas frutícolas y las transnacionales de la agro-

exportación contratan principalmente a mujeres (ANAMURI, 2006). Se estima que la presencia femenina en el trabajo temporal sería mayor al 60% del total del empleo contratado (Venegas, 1992). Según diversos estudios, las causas de la feminización de este sector estarían relacionadas con:

- Las mujeres constituyen una especie de trabajadores “de reserva”, pues la industria necesita reclutar trabajadores temporales en los períodos de alta exigencia de mano de obra, y son ellas quienes - al acceder de manera limitada a trabajos permanentes- tienen la posibilidad de insertarse cíclicamente en el mercado del trabajo (Venegas, 1992, citada por Cid, 2001).
- La necesidad de un “segundo salario” para mantener a sus familias- en los casos en los que hay un salario principal masculino-, debido a la precarización de los empleos asalariados del sector agrícola.
- A las mujeres se les adjudica la posesión de ciertas habilidades que son altamente demandadas en los procesos de elaboración y embalaje de productos: destreza manual, meticulosidad, habilidades motoras finas (Díaz, 1988, citada por Cid, 2001).

El trabajo temporal utiliza mano de obra femenina y masculina, sufriendo ambos grupos las desventajas de este tipo de trabajo: no continuidad de ingresos, nula, baja o discontinua cobertura de servicios de salud, previsión social y seguridad laboral.

Sin embargo, las cifras sobre el empleo temporal, los salarios y las condiciones laborales de las contrataciones es complejo, debido a la presencia de “enganchadores”⁵ que entranpan la correcta consignación de datos sobre la empleabilidad femenina en trabajos temporales (SERNAM, 2002), aunque la evidencia de estudios de casos ha mostrado una alta presencia de mujeres en este tipo de trabajos (ANAMURI, 2006).

2. Trabajadores Estacionales y Permanentes según el VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal

Los datos sobre empleo reportados por el VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal corresponden a trabajadores/as que se desempeñaron en explotaciones agrícolas como Asalariados/as, ya sea de carácter estacional o permanente.

El total de trabajadores/as asalariados/as, considerando tanto estacionales como permanentes, fue de 1.329.631, en donde las trabajadoras y los trabajadores estacionales (1.139.980) aportan el 85,7% del total de trabajadores, mientras que los trabajadores/as

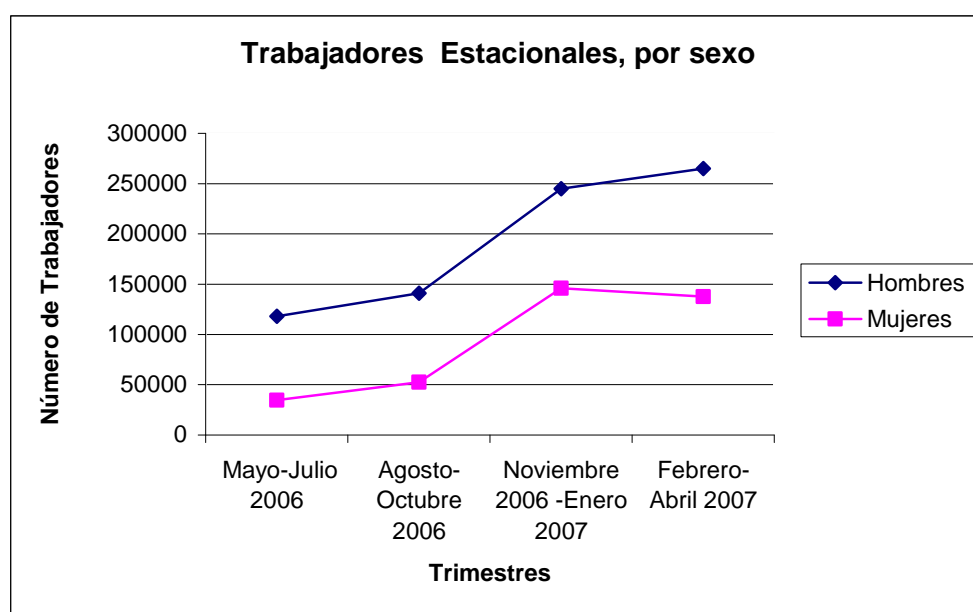
⁵ El “enganchador” y el contratista son figuras cuya función es intermediar entre las/los trabajadoras/os y el/la empleador/a de diferentes formas, ya sea reclutando, movilizandoy/o vendiendo el trabajo de los/as temporeros/ as. Si bien su existencia está regulada por el Código del Trabajo, su presencia en la cadena productiva ha significado mayoritariamente una mayor precarización del trabajo agrícola, pues favorece el incumplimiento de las normativas existentes (SERNAM, 2002).

permanentes aportan sólo el 14,3% del total, pues estos últimos en todo el país fueron sólo 189.651.

El Empleo Estacional⁶

La información sobre empleo estacional considera los trimestres Mayo – Julio 2006, Agosto – Octubre 2006, Noviembre 2006 – Enero 2007, y Febrero - Abril 2007. En este último se registra el mayor número de personas ocupadas, con 402.882 personas en todo el país, en tanto que, el menor número se registra en Mayo-Julio de 2006, con 152.728.

En el período de más baja estacionalidad, del total de trabajadores estacionales 77,3% (118.026) corresponde a hombres y 22,7% (34.702) a mujeres. Mientras que el período de más alta estacionalidad esta proporción disminuye en los hombres a 65,8% (265.107) y aumenta en las mujeres a 34,5% (137.775). Sin embargo, es el trimestre Noviembre- Enero en el que el Censo reporta la mayor cantidad de mujeres trabajadoras estacionales con 146.110 mujeres, equivalente al 37,4% del total del empleo estacional.



Fuente: INE. VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, 2007.

La estructura del empleo estacional según regiones muestra que, en el período de más alta estacionalidad, éste se concentra principalmente en las VI y VII regiones (48%). Seguidas por las Regiones Metropolitana (11,9%), VIII (9,2%) y V (8,5%). Este mismo patrón se observa tanto en hombres como en mujeres.

En términos de la variación del número de trabajadoras mujeres entre los períodos de más baja y más alta estacionalidad y ponderado por la participación del empleo estacional de las

⁶ Se define como empleo estacional – o temporal- a las y los trabajadores no permanentes o temporales que realizaron actividades agrícolas remuneradas durante un período inferior a seis meses, en el año considerado.

mujeres en las regiones, se constata que el aumento de este tipo de empleo tiene las mayores incidencias también en la V y VI regiones, en segundo lugar en la Región Metropolitana y en tercer lugar en las regiones VIII, V y X, y finalmente, con las menores incidencias de importancia en las regiones IV y IX.

Esto indica a su vez que, como ocurre con el empleo estacional total, en las regiones I, II, III, XV del norte del país y las XI, XII y XIV del sur, el empleo estacional de las mujeres tiene impacto mínimo o marginal.

**Trabajadores Estacionales según Sexo y Participación de las Mujeres
en el Total Trimestre Noviembre-Enero 2007**

	Nº de Trabajadores			Participación (%) según Regiones		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
XV	1.208	867	341	0,3	0,3	0,2
I	502	411	91	0,1	0,2	0,1
II	637	549	88	0,2	0,2	0,1
III	5.461	4.162	1.299	1,4	1,6	0,9
IV	25.922	16.911	9.011	6,4	6,4	6,5
V	34.081	20.567	13.514	8,5	7,8	9,8
RM	47.947	28.225	19.722	11,9	10,6	14,3
VI	97.075	62.144	34.931	24,1	23,4	25,4
VII	96.465	65.330	31.135	23,9	24,6	22,6
VIII	36.940	26.940	10.000	9,2	10,2	7,3
IX	17.780	12.816	4.964	4,4	4,8	3,6
XIV	9.547	6.252	3.295	2,4	2,4	2,4
X	27.856	18.565	9.291	6,9	7,0	6,7
XI	784	747	37	0,2	0,3	0,0
XII	677	621	56	0,2	0,2	0,0
TOTAL	402.882	265107	137775	100,0	100,0	100,0

Fuente: INE. VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, 2007.

Empleo Estacional por Región y Sexo.

Considerando que la ubicación geográfica de las regiones incide tanto en los tipos y usos de suelos y en las densidades demográficas, para efectos del análisis de han ordenado las regiones en tres grandes Macrozonas: Norte, Centro y Sur. La primera abarca desde la región XV de Arica y Parinacota hasta la IV de Coquimbo, La segunda considera desde la V Región de Valparaíso hasta la VIII Región del Bío Bío, mientras que la Zona Sur contempla desde la IX Región de la Araucanía hasta la XII Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Macrozona Norte

Las regiones del norte del país (XV, I, II, III y IV) presentan bajos niveles de asalariados estacionales que trabajan en la explotación agrícola, debido tanto al número de habitantes como a la escasa disponibilidad de suelo apto para las actividades agrícolas, dado que sus

actividades económicas están predominantemente orientadas a los recursos mineros exportables, excepto la IV región que exhibe una mayor diversificación que las otras tres regiones, y donde destaca la fruticultura de exportación.

La región con menor presencia de trabajadores/as en esta macrozona es la I (promedio cercano a 470 trabajadoras y trabajadores por trimestre), mientras que la que registra un mayor número de trabajadores estacionales es la IV (promedio cercano a los/as 21.000 trabajadores/as por trimestre).

En todas estas regiones, y en absolutamente todos los períodos estacionales, la cantidad de mano de obra masculina contabilizada siempre es al menos el doble - en algunos casos incluso cuadruplica o sextuplica- la presencia femenina.

**Empleo Estacional según Sexo y participación de las mujeres en el total,
según trimestre. Macrozona Norte**

Región	Mayo - Julio 2006				Agosto - Octubre 2006			
	Nº Total de personas	Hombres	Mujeres	% De Mujeres sobre el total	Nº Total de personas	Hombres	Mujeres	% De Mujeres sobre el total
XV	3.638	2.793	845	23,2	1.948	1.396	552	28,3
I	413	351	62	15,0	514	433	81	15,7
II	911	816	95	10,4	944	812	132	13,9
III	9.998	7.621	2.377	23,7	11.654	9.071	2.583	22,1
IV	15.652	10.407	5.245	33,5	15.034	9.924	5.110	33,9

Región	Noviembre 2006 -Enero 2007				Febrero - Abril 2007			
	Nº Total de personas	Hombres	Mujeres	% De Mujeres sobre el total	Nº Total de personas	Hombres	Mujeres	% De Mujeres sobre el total
XV	1.424	940	484	33,9	1.208	867	341	28,2
I	539	442	97	18,0	502	411	91	18,1
II	714	614	100	14,0	637	549	88	13,8
III	17.950	12.643	5.307	29,5	5.461	4.162	1.299	23,7
IV	27.513	15.600	11.913	43,3	25.922	16.911	9.011	34,7

Fuente: INE. VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, 2007.

El trimestre con mayor presencia de mano de obra femenina es el trimestre Noviembre 2006 – Enero 2007, con 17.901 mujeres que representan 37,2% del total de trabajadores del mismo trimestre.

En este grupo de regiones, la menor presencia femenina como porcentaje del empleo estacional total se registra en la II Región de Antofagasta. En todos los períodos este porcentaje es inferior al 15%, llegando como máximo a un 14% en el trimestre Noviembre 2006 – Enero 2007.

La región con mayor presencia de mujeres sobre el total de trabajadores estacionales es la IV Región de Coquimbo, donde alcanzan en promedio cerca de 36,3% del empleo asalariado estacional total. Es nuevamente en el trimestre Noviembre 2006 – Enero 2007

donde se acortan más las diferencias, llegando a representar el 43,3% del total de trabajadores/as asalariados/as.

Macrozona Centro

En el centro del país (regiones V, Metropolitana, VI, VII y VIII) se expresa con mayor fuerza la estacionalidad del empleo, aunque difieren entre ellas en cuanto a su estructura productiva y actividades económicas predominantes. Son especialmente las regiones VI y VII donde destacan las actividades agropecuarias y agroindustriales relacionadas con la fruta de exportación y vinícola. La región de esta macrozona con menor participación en el empleo estacional agrícola es la VIII (promedio trimestral de 23.170 trabajadoras/es), mientras que la región que registra mayores niveles de este tipo de ocupación es la VI (67.199 trabajadores/as en promedio).

En consecuencia, es en esta macrozona donde resulta más notable la representación femenina en la mano de obra asalariada estacional. En el trimestre que concentra mayor trabajo femenino (Noviembre 2006-Enero 2007, con un total de 109.302 mujeres) ellas representan un 38% del total de trabajadores/as estacionales empleados/as. Sin embargo, es en el trimestre es el trimestre Mayo-Julio de 2006 (23.232 mujeres) donde se consigna la menor participación con 21% del total.

Empleo Estacional según Sexo y participación de las mujeres en el total, según trimestre. Macrozona Centro

Región	Mayo - Julio 2006				Agosto - Octubre 2006			
	Nº Total de personas	Hombres	Mujeres	% De Mujeres sobre el total	Nº Total de personas	Hombres	Mujeres	% De Mujeres sobre el total
V	16.593	12.117	4.476	26,9	24.449	15.668	8.781	35,9
RM	19.788	14.404	5.384	27,2	25.912	17.083	8.829	34,0
VI	36.376	28.219	8.157	22,4	42.934	31.110	11.824	27,5
VII	25.826	21.840	3.986	15,4	29.359	23.409	5.950	20,2
VIII	12.082	10.753	1.329	11,0	13.073	11.035	2.038	15,5

Región	Noviembre 2006 -Enero 2007				Febrero – Abril 2007			
	Nº Total de personas	Hombres	Mujeres	% De Mujeres sobre el total	Nº Total de personas	Hombres	Mujeres	% De Mujeres sobre el total
V	39.893	22.724	17.169	43,0	34.081	20.567	13.514	39,6
RM	45.974	26.881	19.093	41,5	47.947	28.225	19.722	41,1
VI	92.412	59.342	33.070	35,7	97.075	62.144	34.931	35,9
VII	84.901	54.547	30.354	35,7	96.465	65.330	31.135	32,2
VIII	30.583	18.662	11.921	38,9	36.940	26.940	10.000	27,0

Fuente: INE. VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, 2007.

Sin embargo, aquellas que presentan menores y mayores proporciones de trabajadores estacionales según sexo, respectivamente, son la VIII Del Bío Bío, y la V, de Valparaíso. La región del Bío Bío (VIII) presenta, en promedio, una presencia porcentual de mano de obra femenina cercana al 23,1% sobre el total de personas empleadas, siendo el trimestre Mayo-Julio el que presenta una mayor diferencia, con 11% de mano de obra de mujeres sobre el total de trabajadores y trabajadoras del trimestre.

Por el contrario, V Región de Valparaíso presenta la menor disparidad en la participación por sexo en este grupo, con un porcentaje promedio de participación femenina cercano al 36,3%. En esta región, en el trimestre en donde más se acortan las diferencias es en Noviembre 2006 – Enero 2007, con un porcentaje de mujeres por sobre el total de trabajadores y trabajadoras de 43%.

Macrozona Sur

Como en la macrozona norte, en la del sur del país (regiones IX, XIV, X, XI y XII) la participación femenina en el total de trabajadores y trabajadoras estacionales también es relativamente baja. Estas regiones se caracterizan principalmente por el predominio de la actividad pesquera (X, XI, XII) y la presencia de la una actividad silvoagropecuaria que ha ido perdiendo relevancia en las regiones (IX)⁷.

En el trimestre de mayor estacionalidad positiva (Noviembre –Enero) se registran 49.025 trabajadores estacionales, nivel similar al de la macrozona norte (48.140) y que contrasta significativamente con la macrozona centro (293.763). A su vez, la proporción de mujeres sobre este total alcanza el 33,9%, la más baja de las tres macrozonas.

Empleo Estacional según Sexo y participación de las mujeres en el total, según trimestre. Macrozona Sur

Región	Mayo - Julio 2006				Agosto - Octubre 2006			
	Nº Total de personas	Hombres	Mujeres	% De Mujeres sobre el total	Nº Total de personas	Hombres	Mujeres	% De Mujeres sobre el total
IX	4.726	3.541	1.185	25,0	5.291	4.355	936	17,6
XIV	1.975	1.345	630	31,9	2.228	1.836	392	17,5
X	4.383	3.481	902	20,5	19.168	13.943	5.225	27,2
XI	182	172	10	5,4	326	279	47	14,4
XII	185	166	19	10,2	608	582	26	4,2

Región	Noviembre 2006 -Enero 2007				Febrero - Abril 2007			
	Nº Total de personas	Hombres	Mujeres	% De Mujeres	Nº Total de personas	Hombres	Mujeres	% De Mujeres

⁷ Ramirez, Juan Carlos y Silva L. Iván. “Globalización y Desarrollo Regional: Evolución Económica de las Regiones Chilenas 1990-2002”. Revista de la CEPAL 95, Agosto 2008.

				sobre el total				sobre el total
IX	17.460	10.066	7.394	42,3	17.780	12.816	4.964	27,9
XIV	10.762	6.884	3.878	36,0	9.547	6.252	3.295	34,5
X	18.741	13.649	5.092	27,1	27.856	18.565	9.291	33,3
XI	1.353	1.153	200	14,7	784	747	37	4,7
XII	709	671	38	5,3	677	621	56	8,2

Fuente: INE. VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, 2007.

De este grupo de regiones, aquella con mayor disparidad en cuanto a la presencia de mujeres y hombres en el empleo estacional es la Región XI, de Aysén, que presenta en promedio (considerando los 4 trimestres) una presencia de mano de obra femenina de 9,8%. La baja participación femenina en esta región se explica por la segregación por sexo de la producción silvoagropecuaria, pues en esta zona destaca la ganadería bovina, ovina y las plantaciones forestales, todas áreas en donde históricamente ha primado la mano de obra masculina.

Por su parte, la región con una disparidad menor en cuanto a la presencia de mano de obra estacional entre hombres y mujeres es la IX Región de la Araucanía, con una participación porcentual promedio de cerca de un 22%, siendo el trimestre Noviembre 2006- Enero 2007 el que presenta menor diferencia, con un 42,3% de participación femenina en este tipo de empleo.

Empleo estacional de las mujeres según tamaño de la explotación

El empleo estacional de las mujeres según tamaño de la explotación muestra que las mayores proporciones de mujeres sobre el total del empleo estacional se concentran en las explotaciones de entre 20 y 999 hectáreas. Mientras que aquellas de más de 2000 hectáreas registran la menor proporción. Sin embargo, durante el trimestre de más alta estacionalidad (Noviembre-Enero) esta proporción aumenta significativamente en las explotaciones más pequeñas (menos de 20 hectáreas) respecto de los demás trimestres.

Empleo estacional de mujeres según tamaño de la explotación

(Valores absolutos y porcentajes de mujeres sobre el total de trabajadores/as que trabajaron estacionalmente en las explotaciones, según trimestre)

Tamaño de la explotación (en hectáreas)	Mujeres que trabajaron durante Mayo - Julio 2006	% De mujeres Sobre el total (ambos sexos)	Mujeres que trabajaron durante Agosto - Octubre 2006	% De mujeres Sobre el total (ambos sexos)%	Mujeres que trabajaron durante Noviembre 2006 - Enero 2007	% De mujeres Sobre el total (ambos sexos)	Mujeres que trabajaron durante Febrero - Abril 2007	% De mujeres Sobre el total (ambos sexos)
Menos de 20	5.794	16,3%	12.746	23,7%	31.502	33,2%	33.483	28,1%
Entre 20 y 99,9	8.552	21,4%	15.972	29,8%	51.262	40,1%	46.329	35,8%
Entre 100 y 499,9	12.898	27,4%	16.243	29,7%	47.056	40,3%	44.067	39,7%
Entre 500 y 1999,9	5.110	25,0%	4.975	24,7%	11.565	32,5%	10.325	33,6%

Más de 2000,0	2.348	11,4%	2.570	12,7%	4.725	13,3%	3.571	11,6%
---------------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

Fuente: INE. VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, 2007.

Estas cifras de empleo estacional indican la participación en el empleo remunerado vinculado con las explotaciones silvoagropecuarias, lo que no descarta que la participación de las mujeres pueda ser aún mayor, especialmente en el trabajo de explotaciones de pequeño/a productor/a agrícola⁸, bajo condiciones no remuneradas.

Empleo Estacional y tipo de tenencia de la tierra

La presencia de las mujeres en el empleo estacional varía según el tipo de tenencia de la tierra, es decir, si la tierra es de propiedad y trabajo de productores/as individuales (producción que suele ser familiar) o de sociedades anónimas, por ejemplo. En términos absolutos, en todos los trimestres las mujeres presentan mayor presencia en las “Sociedades Anónimas de Responsabilidad Limitada” (con un promedio cercano a las 54.222 mujeres), evidenciándose un aumento en los trimestres Noviembre 2006 – Enero 2007 y Febrero-Abril 2007, debido a que estos tipos de propiedad de la tierra son propiedades de grandes extensiones, entre las que se cuentan aquellas destinadas a la producción frutícola, que emplea a un gran porcentaje de mujeres. Le siguen en importancia la presencia femenina en los tipos de tierra destinados a producción individual, con un promedio anual de 34.189 mujeres, con un aumento de la mano de obra en los meses de primavera-verano.

Empleo Estacional según tipo de Propiedad de la Tierra

Tipo de propiedad de la Tierra	Mayo - Julio 2006				Agosto - Octubre 2006			
	Nº Total de personas	Hombres	Mujeres	% De Mujeres sobre el total	Nº Total de personas	Hombres	Mujeres	% De Mujeres sobre el total
Productor Individual ⁹	61.883	52.527	9.356	15,1	88.612	70.002	18.610	21,0

⁸ El INDAP define como explotaciones de pequeño productor agrícola a las explotaciones en predios de menos de 12 hectáreas de riego básico.

⁹ Propietario/a, arrendatario/a, mediero/a independiente, parcelero/a, inquilino/a en su goce o regalía, productor/a con suelos cedidos por otras personas sin pago, en suelos ocupados sin consentimiento, etc., que trabaja su explotación.

Mediero/a independiente: Aquella persona que paga por el uso del suelo una parte de sus cosechas, o su equivalente en dinero, y tiene la responsabilidad económica y técnica de los cultivos efectuados. Si el mediero posee medierías con dos o más personas distintas, debe cerciorarse de que formen parte de la misma explotación; si se determina que son explotaciones diferentes deberán censarse por separado (INE, Manual VII Censo Agropecuario y Forestal, 2007)

Sucesiones y sociedades de hecho sin contrato legal ¹⁰	4.541	3.647	894	19,6	5.882	4.263	1.619	27,5
Productor Comunero en goce Individual ¹¹	526	396	130	24,7	539	420	119	22,0
Instituciones fiscales o municipales ¹²	695	603	92	13,2	728	637	91	12,5
Sociedades anónimas y de responsabilidad limitada ¹³	82.427	58.922	23.505	28,5	95.416	64.113	31.303	32,8
Otras sociedades con contrato legal ¹⁴	2.539	1.852	687	27,0	2.195	1.444	751	34,2
Comunidades agrícolas históricas ¹⁵	88	52	36	40,9	43	32	11	25,5
Comunidades indígenas ¹⁶	29	27	2	6,9	27	25	2	7,4
Total	152.728	118.026	34.702	22,7	193.442	140.936	52.506	27,1

Fuente: INE. VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, 2007.

¹⁰ Sucesión: (suc.) Son aquellos/as herederos/as de un productor natural que trabajan el o los predios de la sucesión en común. Si uno/a o más de los/as herederos/as explotan individualmente, bajo cualquier título, una parte del o de los predios de la sucesión, fueron considerados como productores individuales.

Sociedades de hecho: Cuando la responsabilidad económica y técnica en el manejo de la explotación es compartida por dos o más personas emparentadas o asociadas, pero sin contrato legal (sociedades de hecho), estas se consideraron como un solo productor para los efectos del Censo (INE, Manual VII Censo Agropecuario y Forestal, 2007).

¹¹ Aquella persona natural que pertenece a una comunidad indígena o histórica y que explota un goce individual, separado del resto de la comunidad, con o sin título de dominio.

Goce individual es una porción determinada de terreno de propiedad de la comunidad que se asigna a un comunero y a su familia para su explotación o cultivo (INE, Manual VII Censo Agropecuario y Forestal, 2007).

¹² Corresponden a personas jurídicas públicas al igual que las Fuerzas Armadas, Universidades Estatales, etc. (INE, Manual VII Censo Agropecuario y Forestal, 2007).

¹³ Son de responsabilidad limitada, en comandita (cuando existen socios capitalistas y socios gestores) (INE, Manual VII Censo Agropecuario y Forestal, 2007).

¹⁴ Órdenes religiosas, iglesias de cualquier culto, escuelas técnicas, universidades privadas, fundaciones y corporaciones (INE, Manual VII Censo Agropecuario y Forestal, 2007).

¹⁵ Las comunidades agrícolas históricas están formadas por un conjunto de personas naturales, que teniendo derechos hereditarios o históricos, explotan en común parte o el total de los suelos que les pertenecen (INE, Manual VII Censo Agropecuario y Forestal, 2007).

¹⁶ Formadas por suelos o predios que pertenecen a personas naturales de origen indígena (principalmente mapuches), que en común explotan la tierra (INE, Manual VII Censo Agropecuario y Forestal, 2007).

Empleo Estacional según tipo de Propiedad de la Tierra

Tipo de propiedad de la Tierra	Noviembre 2006 -Enero 2007				Febrero - Abril 2007			
	Nº Total de personas	Hombres	Mujeres	% De Mujeres sobre el total	Nº Total de personas	Hombres	Mujeres	% De Mujeres sobre el total
Productor Individual	174.667	121.785	52.882	30,2	201.340	145.433	55.907	27,7
Sucesiones y sociedades de hecho sin contrato legal	11.393	7.202	4.191	36,7	14.845	10.157	4.688	31,5
Productor Comunero en goce Individual	579	450	129	22,2	1.115	954	161	14,4
Instituciones fiscales o municipales	694	470	224	32,2	717	591	126	17,5
Sociedades anónimas y de responsabilidad limitada.	199.382	112.503	86.879	43,5	180.625	105.424	75.201	41,6
Otras sociedades con contrato legal	4.087	2.339	1.748	42,7	4.126	2.484	1.642	39,8
Comunidades agrícolas históricas	75	20	55	73,3	57	7	50	87,7
Comunidades indígenas.	51	49	2	3,9	57	57	0	0,0
Total	390.928	244.818	146.110	37,3	402.882	265.107	137.775	34,2

Fuente: INE. VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, 2007.

En términos porcentuales, la presencia de mano de obra estacional femenina alcanza su mayor nivel en las “Comunidades Agrícolas Históricas”, con un promedio anual de 56,9% sobre el total de trabajadores, llegando a 87,7% en el trimestre Febrero – Abril 2007, sin embargo, el número de personas que trabaja en este tipo de tenencia de la tierra es muy baja (menos de 100 casos en cada trimestre). Le siguen en importancia en cuanto a la participación proporcional femenina, las “Sociedades Anónimas de Responsabilidad Limitada” - con un promedio anual de 36,6% de mujeres sobre el total de trabajadores y trabajadoras- y los/as “Productores/as Individuales”, con un promedio anual de 23,5% de mujeres sobre el total de trabajadores y trabajadoras.

Los tipos de tenencia de la tierra donde se registra menor participación femenina en el empleo estacional son: las “Comunidades Indígenas” - 4,6% sobre el total de trabajadores y trabajadoras de la categoría- y las “Instituciones fiscales o municipales” - 18,9% sobre el total de trabajadores/as de la categoría-.

Empleo Estacional según pueblo originario del productor

Según las cifras de empleo asalariado estacional, tan sólo cerca 4.600 personas en promedio trabajaron cada trimestre para una comunidad perteneciente a un pueblo originario, es decir,

en “Comunidades Agrícolas Históricas” o “Comunidades Indígenas” *cuyos dueños o representantes pertenecían a algún pueblo originario*¹⁷.

El pueblo indígena con mayor representación en la categoría de representantes de comunidades agrícolas históricas o comunidades indígenas es el Mapuche, con 3.244 trabajadores y trabajadoras en promedio cada trimestre¹⁸. La representación de las mujeres en el empleo para esta comunidad alcanza tan sólo 15,1% del total de trabajadores/as en promedio cada trimestre, siendo en el trimestre Febrero-Abril de 2007 cuando más mano de obra femenina emplea (948 mujeres, que representan un 14,2% del total de trabajadores y trabajadoras de esa etnia en este trimestre).

Le siguen en importancia numérica los productores de los siguientes pueblos¹⁹:

- Aimará, con 2.556 personas totales anuales, 337 de las cuales son mujeres (13,1%)
- Diaguita, con 1.426 personas totales anuales, de las cuales 402 son mujeres (28,1%)
- Atacameño, con 1.454 personas totales anuales, de las cuales 235 son mujeres (16,1%)

Cabe destacar que es el Pueblo Diaguita el que presenta mayor participación porcentual de las mujeres en el empleo estacional silvoagropecuario.

Trabajadoras y trabajadores permanentes en la explotación²⁰

Las trabajadoras y los trabajadores permanentes en la explotación alcanzan un total de 189.651 personas en todo el país, de las cuales 169.573 son hombres y sólo 20.078 son mujeres, 89,4 y 10,6%, respectivamente. Las regiones que presentan mayor número de personas trabajadoras permanentes son la VI y la VII (32.258 y 28.139, respectivamente), mientras que aquellas con mayor presencia femenina en términos absolutos son la V y la RM (3.640 y 3.497, respectivamente).

¹⁷ La consignación según pueblo originario del productor se realizó sólo si en base a la pregunta sobre condición jurídica del productor se respondiese “Comunidad Agrícola Histórica” o “Comunidades Indígenas”. Se registra el número de trabajadores/as pertenecientes a pueblos originarios sólo en función de la condición jurídica del productor, obviando la posibilidad de que, por ejemplo, una persona trabajadora de alguna explotación se declare como perteneciente a un pueblo originario. Es claro entonces que el dato referido a “pueblos originarios” presenta una gran subrepresentación, pues no hay registro de la pertenencia étnica del número de trabajadores/as que se desempeñan en cualquier tipo de producción.

¹⁸ Se asume que quienes trabajaron para comunidades agrícolas históricas o comunidades indígenas pertenecen a la misma etnia.

¹⁹ Los pueblos Alacalufe, Colla, Quechua, Rapa Nui y Yámana no se mencionan pues presentan bajísimas frecuencias (sumados, menos de un 4% del total de los casos de los pueblos originarios).

²⁰ Trabajadores permanentes: Se entenderá como tales a quienes han realizado trabajos o actividades agropecuarias y forestales remuneradas o no (esta última incluye a los productores) en la explotación durante un período de seis meses o más en el año agrícola censal (INE, Manual VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, 2007).

En términos porcentuales, la región que presenta la mayor participación femenina en esta modalidad de trabajo es la II Región de Antofagasta, con un 31,1% sobre el total de la región. Cabe mencionar, no obstante, que esta región es una de las que presenta menores trabajadores permanente en la explotación, junto a las regiones de Aysén, y de Magallanes y la Antártica Chilena. Por su parte, es en la XIV Región, de Los Ríos, donde las mujeres registran una menor participación; tan sólo un 6,1% sobre el total de personas trabajadoras permanentes de la región.

Trabajadores permanentes en la explotación, según sexo

Región	Nº Total de personas	Nº Total Hombres	Nº Total de Mujeres	% de Mujeres sobre el total de la Región
XV	2.119	1.637	482	22,7
I	611	438	173	28,3
II	478	329	149	31,1
III	4.450	3.806	644	14,4
IV	14.369	12.244	2.125	14,7
V	26.398	22.758	3.640	13,7
RM	27.330	23.833	3.497	12,8
VI	32.258	29.555	2.703	8,3
VII	28.139	25.200	2.939	10,4
VIII	16.566	15.289	1.277	7,7
IX	11.427	10.676	751	6,5
XIV	9.365	8.793	572	6,1
X	12.890	11.996	894	6,9
XI	1.206	1.102	104	8,6
XII	2.045	1.917	128	6,2
Total	189.651	169.573	20.078	10,6

Fuente: INE. VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, 2007.

Empleo permanente de las mujeres según tipo de tenencia de la tierra

El mayor número de mujeres trabajadoras permanente por tipo de propiedad de la tierra se registra en las “Sociedades Anónimas de Responsabilidad Limitada”- 11.970 mujeres, siendo un 13,0% del total de trabajadores/as de esta categoría- y en “Productor/a Individual” - 7.019 mujeres, que representan un 8,0% del total de trabajadores/as de esta categoría-. La menor presencia de mano de obra femenina permanente en la explotación se da en las “Sucesiones y sociedades de hecho sin contrato legal”, con sólo 570 mujeres, equivalente al 9,2% sobre el total de la categoría.

En el caso de los trabajadores y trabajadoras permanentes que viven en la explotación, la presencia de mujeres alcanza sólo al 8,0% siendo la categoría “Productor Comunero en

goce Individual” donde alcanza la mayor proporción: 30,8% del total de trabajadores/as que viven en la explotación. En tanto, el mayor número absoluto se encuentra en la categoría “Productor/Individual”, con 2.849 casos que representan un 8,8% del total de la categoría.

Empleo permanente según pueblo originario de la productora o productor

En cuanto a los trabajadores y trabajadoras permanentes en la explotación, por pueblo originario, sólo en los pueblos Atacameño y Mapuche se registraron algunos casos (9 y 29, respectivamente), y sólo el pueblo Atacameño tiene presencia de mujeres (5 mujeres trabajaron de forma permanente en la explotación durante la temporada 2006-2007. Por su parte, no se consigna ninguna mujer – de ningún pueblo- que trabaje de forma permanente y viva en la explotación (tan sólo se registran 10 varones, 1 atacameño y 9 mapuches).

3. Trabajo productivo de los/as miembros del hogar en la explotación

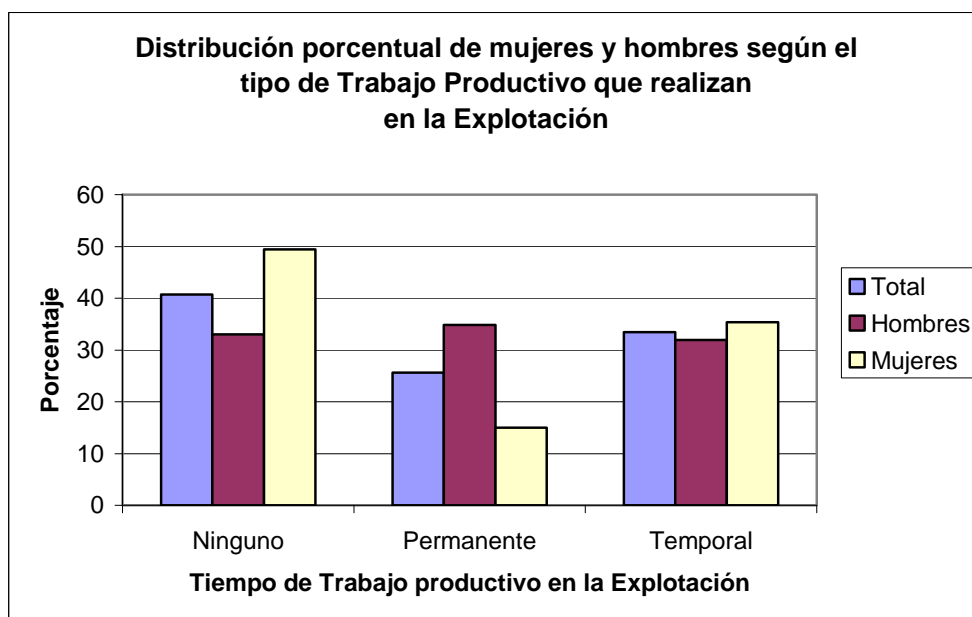
El análisis de la información respecto del tiempo que destinan a trabajar en la explotación²¹ las y los miembros del hogar que viven en ella, así como si reciben sueldo (ingresos) por la actividad silvoagropecuaria realizada en la explotación u obtienen ingresos por otras actividades silvoagropecuarias independientes realizadas en la explotación, permite un acercamiento al fenómeno del trabajo no remunerado que realizan las y los miembros del hogar, especialmente las mujeres. En este sentido, el Censo como fuente de información, entrega interesantes cifras que permiten una aproximación al trabajo no directamente productivo de las mujeres.

Tiempo dedicado a la actividad productiva en la explotación

A nivel nacional, de un total de 594.745 miembros del hogar que viven en la explotaciones, 33,4% declaró realizar actividades productivas de carácter permanente y un 25,6% declaró realizarlas de forma temporal, en tanto que un 40,7% no realizan actividades productivas relacionadas con la explotación (existe un 0,15% de “no responde”).

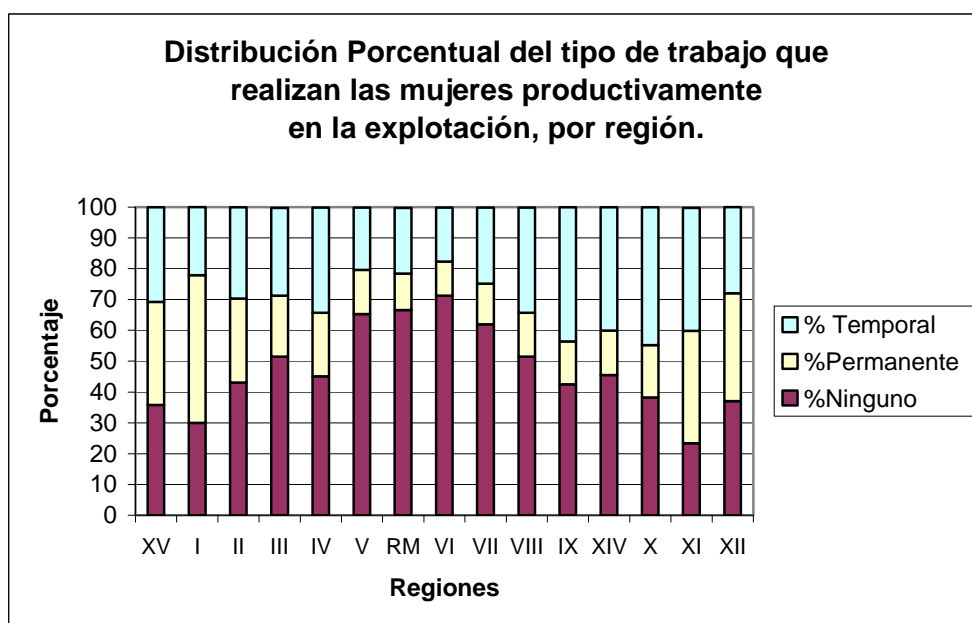
Las mujeres en sus hogares registran 35,3% de los casos que realizan trabajo temporal, frente al 31,9% de los hombres. En tanto que en relación al trabajo permanente, las proporciones son de 15,0% las mujeres y 34,8% de los hombres, respectivamente. A su vez, 49,4% de las mujeres versus 33,0% de los hombres en los hogares declara no dedicar ningún tiempo a la explotación. Lo anterior refleja que las mujeres se vinculan principalmente de manera temporal con la actividad productiva en la explotación, probablemente en labores de apoyo o conexas al quehacer ligado directamente con la actividad. Esta situación se complementa con el hecho que un 43% de las mujeres que se dedicaban temporalmente o no dedicaban ningún tiempo a la explotación, y que fueron consultadas respecto de si realizaban otro tipo de actividades, respondieron que se dedicaban a labores domésticas.

²¹ “La explotación” se refiere al predio, parcela o terreno donde se ubican los hogares de las personas.



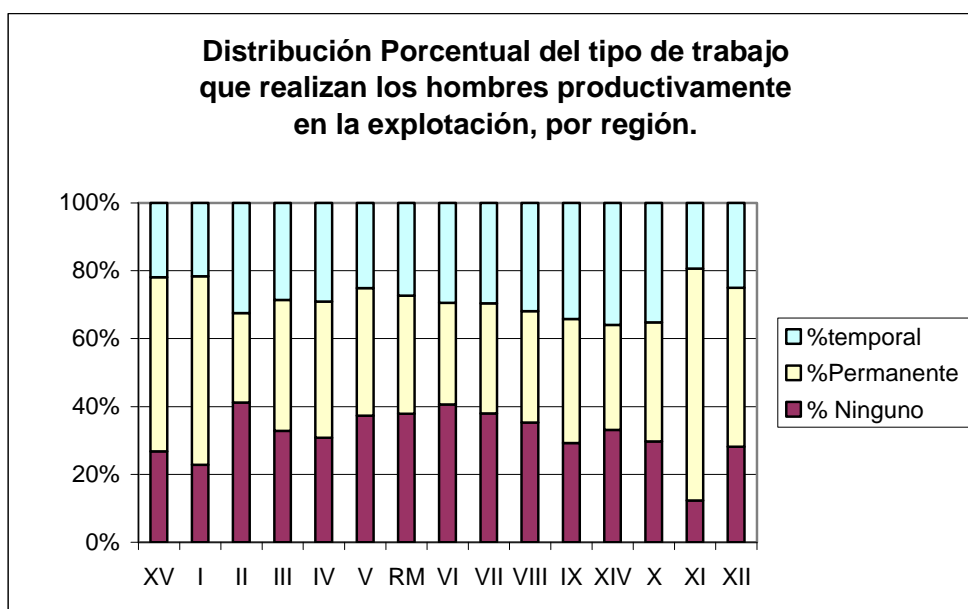
Fuente: INE. VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, 2007.

Desde la perspectiva regional, la mayor proporción de mujeres que se dedicaba en forma permanente a la actividad productiva en la explotación se observa en la I Región de Tarapacá (47,9%), mientras que la más altas proporciones de aquellas que lo hicieron en forma temporal se consignan en las regiones IX de La Araucanía (43,4%), X de Los Lagos (44,7%) y XI de Aysén (39,8%). En las restantes once regiones y de forma mayoritaria, las mujeres declaran no realizar trabajo productivo en la explotación.



Fuente: INE. VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, 2007.

En el caso de los hombres la situación es más diversa. Las regiones donde mayoritariamente los hombres no dedican tiempo a la actividad productiva son la región II de Antofagasta (41,1%) y las regiones de la zona central; la Metropolitana (37,7%), VI del Libertador O'Higgins (40,5%), VII del Maule (37,9%) y VIII del Bío Bío (35,2%). El trabajo permanente en la actividad productiva de la explotación se realiza de forma mayoritaria por los hombres de las regiones XV de Arica y Parinacota (51,3%), I de Tarapacá (55,4%); III de Atacama (38,6%); IV de Coquimbo (40,1%), V de Valparaíso (37,6%), IX de la Araucanía (36,4%), XI de Aysén (68,0%) y XII de Magallanes y la Antártica Chilena (46,8%). El trabajo temporal, en tanto, lo realizan mayoritariamente los hombres en las regiones XIV de Los Ríos (35,8%) y X, de Los Lagos (35,1%). El Gráfico "Distribución porcentual del tipo de trabajo que realizan los hombres productivamente en la explotación" ilustra la situación.



Ingresos por la actividad silvoagropecuaria realizada en la explotación²²

La gran mayoría de las y los miembros del hogar declaran no recibir sueldo por la actividad silvoagropecuaria realizada en la explotación, lo que puede deberse tanto a la forma de la pregunta²³, como a un subregistro basado en lo que se entiende por trabajo en la explotación (no considerar trabajo algo que sí lo es).

A nivel nacional, 554.348 personas declaran no recibir sueldo por la actividad productiva realizada en la explotación (93,2% de las personas del hogar), mientras que sólo 33.339 (5,6% de las personas del hogar) declara sí recibir sueldo. Se evidencian diferencias al

²² Este ítem se calcula sobre el total de respuestas, independientemente de si las personas declararon haber trabajado o no en la explotación.

²³ "recibe sueldo" puede generar distorsiones al considerarse sueldo algo estable pagado por un patrón

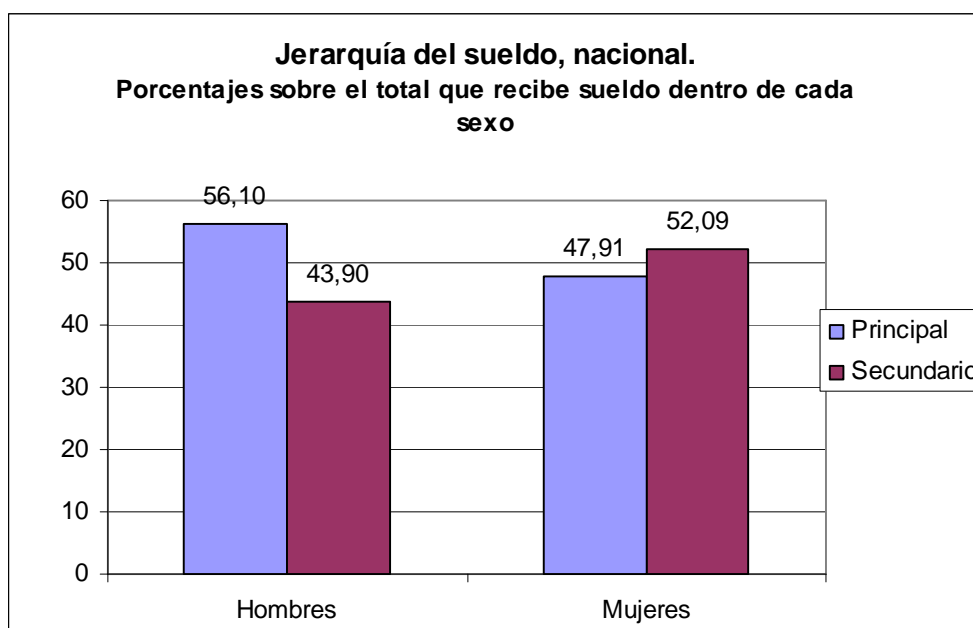
considerar los datos proporcionados por sexo, ya que si bien son pocas las personas que reciben sueldo, un 7,4% de los hombres sí lo reciben, mientras que sólo un 3,6% de las mujeres.

Porcentajes de percepción de ingresos por la actividad productiva en la explotación, Nacional²⁴.

Recibe sueldo	Hombres	Mujeres	Total
Sí	7,4	3,6	5,6
No	91,5	94,9	93,2
No responde	0,9	1,4	1,1

Fuente: INE. VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, 2007.

Del total de personas del hogar que reciben sueldo por la actividad productiva en la explotación (33.339), nuevamente se advierten diferencias por sexo: de los hombres que reciben sueldo, un 56,1% declara que corresponde al sueldo principal, mientras que en el caso de las mujeres esta proporción es de 47,9%. En el nivel de jerarquía de sueldo “secundario”, se ubican 43,9% de los hombres versus un 52,9% de las mujeres²⁵.



Fuente: INE. VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, 2007.

Ingresos por otras actividades silvoagropecuarias realizadas en la explotación

La obtención de ingresos por otras actividades silvoagropecuarias realizadas en la explotación es baja en relación al total de miembros del hogar: a nivel nacional, tan sólo un

²⁴ Los datos a nivel regional son de muy pocos casos, por lo que no se considera relevante detallarlos.

²⁵ Porcentajes sobre el total que recibe sueldo dentro de cada sexo. Datos a nivel nacional.

2,2% de ellos/as perciben algún ingreso por otras actividades, y no se advierten diferencias por sexo: del total de las mujeres de los hogares, un 2,1% recibe ingresos por otras actividades silvoagropecuarias realizadas en la explotación, mientras que del total de hombres de los hogares, un 2,3% lo recibe.

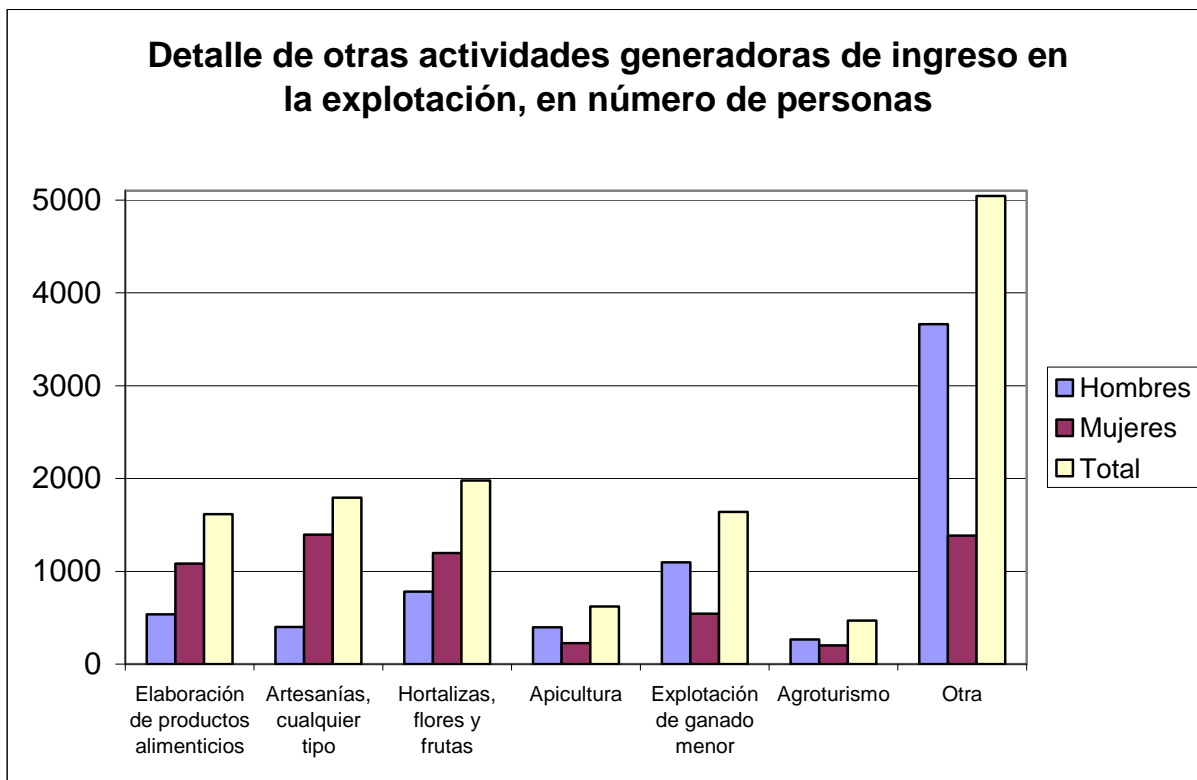
Las y los miembros del hogar que en mayor medida reciben ingresos por otras actividades silvoagropecuarias realizadas en la explotación se registran en las regiones; XI de Aysén (5,5%, y 2,4% de ingresos principales); XII de Magallanes y la Antártica Chilena (3,6%); XIV de Los Ríos (3,6%), III, De Atacama (2,8%) y VIII, de Bío Bío. Las mujeres del hogar que en mayor medida reciben ingresos por estas actividades se ubican en las regiones XI de Aysén (4,8% de las mujeres recibe ingresos por estas actividades, y un 1,8% de las mujeres declara que estos ingresos son sus ingresos principales); XIV de Los Ríos (4,3%); XII de Magallanes y la Antártica Chilena (3,6%); X de Los Lagos (2,9%) y III, De Atacama (2,5%). Los varones, en tanto, destacan en las regiones XI de Aysén (6,1% y 2,9% de ingresos principales); XII de Magallanes y la Antártica Chilena (3,6%); III, De Atacama (3,1%); V de Valparaíso (2,9%), y De Los Ríos (2,8%).

Ingresos por otras actividades silvoagropecuarias independientes²⁶ realizadas por los miembros del hogar en la explotación

Los tipos de actividades silvoagropecuarias independientes realizadas por las y los miembros del hogar en la explotación tienden a ser similares entre mujeres y hombres. A nivel nacional, quienes reciben ingresos por estas actividades lo hacen principalmente desarrollando Otras Actividades (no tipificadas en el Censo) en un 38,3%, Hortalizas, flores y frutas (15,0%) y Artesanías de cualquier tipo (13,6%).

En el caso de las mujeres, ellas obtienen ingresos por actividades independientes realizando Artesanías de cualquier tipo (23,1%); Otras actividades (22,9%) y Hortalizas, flores y frutas (19,8%). Los hombres obtienen ingresos de este tipo, realizando mayoritariamente Otras Actividades (51,3%); Explotación de ganado menor (15,3%) y Hortalizas, flores y frutas (10,9%).

²⁶ Actividades silvoagropecuarias independientes dentro de la explotación: se considera a todas y todos los miembros del hogar del (la) productor (a) que realizan actividades silvoagropecuarias independientes (por cuenta propia) dentro de la explotación. El productor también puede realizar una actividad independiente dentro de la explotación. Se considerarán las siguientes actividades lucrativas e independientes: elaboración de mermeladas, artesanos, apicultura, ganado menor (caprino, ovino, porcino, camélido), cultivo y elaboración de hortalizas, flores y frutas, agroturismo en la explotación (miembros del hogar que reciben turistas en su explotación y cobran por el derecho para pernoctar, acampar, pescar, paseos en bote, etc.).



Fuente: INE. VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, 2007.

4. Conclusiones

La participación de las mujeres en el trabajo silvoagropecuario es menor a la participación de los varones, lo que puede explicarse en parte por la división sexual del trabajo, donde las mujeres por un mandato social y cultural deben encargarse de las tareas domésticas y cuidado de personas del hogar, lo que limita su ingreso al mercado del trabajo silvoagropecuario.

A su vez, la inserción femenina en el trabajo asalariado rural tiene un fuerte componente estacional, vinculado con el trabajo en las cosechas destinadas tanto a la exportación como al consumo interno y a la actividad agroindustrial. Geográficamente este tipo de trabajo se concentra preferentemente desde las regiones IV a VIII. Es de particular importancia el aumento explosivo de mano de obra femenina en el trimestre Noviembre de 2006- Enero de 2007, período en el que se acortan las diferencias de participación laboral con sus pares varones, y que se mantiene en promedio, por debajo del 40% del empleo estacional total.

Respecto del tiempo de trabajo dedicado a la explotación las cifras muestran que las mujeres se dedican en proporciones mayores al trabajo temporal y los hombres al trabajo permanente. En tanto que la mayor proporción se refiere a mujeres que no dedican ningún tiempo a la explotación, y que en su lugar se dedican a labores domésticas.

La baja participación en el trabajo dedicado a la explotación podría reflejar algún grado de subestimación relacionado con lo que el concepto de trabajo y la invisibilidad de muchas actividades laborales femeninas que no necesariamente son remuneradas ni vinculadas directamente con un producto para la venta en el mercado. En efecto, son proporcionalmente menos las mujeres, respecto de los hombres, que reciben un ingreso por la actividad productiva en la explotación.

Finalmente, en la generación de ingresos por otras actividades realizadas en la explotación destacan las mujeres en la creación de productos que utilizan las materias primas generadas por el predio y presentan un valor agregado, destacando artesanías y productos alimenticios.

5. Bibliografía

- **ANAMURI (2006):** “Análisis y propuestas para la reforma al sistema previsional en Chile”. ANAMURI, Texto en pdf. Santiago, Chile.
- **Arteaga Catalina (2000):** “Modernización Agraria y Construcción de Identidades”. Editorial Plaza y Valdés, México.
- **Barrera, Arturo (2005):** “La Ruralidad y la Agricultura del Bicentenario”, Ministerio de Agricultura, Santiago de Chile.
- **Berdagué, Reardon, Escobar y Echeverría (2005):** “Opciones para el Desarrollo del Empleo Rural no agrícola en América Latina y el Caribe, Serie de Informes Técnicos del Departamento de Desarrollo Sostenible”. Texto en pdf. BID, E.E.U.U.
- **Castells, Manuel (2008):** “Globalización, Identidad y Estado En América Latina”. Disponible en <http://www.gobernabilidad.cl/documentos/globalizacion.doc>
- **Cid, Beatriz (2001):** “Trabajadoras Temporeras de la Agroindustria: núcleo de contradicción en el Nuevo Mundo Rural. Desafío a las políticas públicas”. PREDES, Universidad de Chile. Santiago de Chile.
- **FAO:**
 - (S/F): “La mujer en la agricultura, medio ambiente y la producción rural”. Texto en pdf.
 - (2002): “Mujeres Rurales y Seguridad Alimentaria: Situación Actual y Perspectivas”. FAO, Texto en pdf.
- **IICA (2000):** “Nueva Ruralidad: El desarrollo Rural Sostenible en el marco de una Nueva lectura de la Ruralidad”. Serie Documentos Conceptuales. Ciudad de Panamá.
- **Gálvez, Thelma (2000):** “Género y Agricultura en Chile”. VI Censo Nacional Agropecuario. SERNAM, INDAP, INE. Texto en pdf. Santiago, Chile.
- **Gómez, Sergio (2002):** “La Nueva ruralidad, ¿qué tan nueva?”, Editorial Lom, Santiago de Chile.
- **ODEPA-INDAP (2005):** “Agricultura Chilena: características sociales de los productores según tipología, sexo y localización geográfica”. Texto en pdf. Santiago, Chile.

- **PUC (2008):** “*Estudio de Variables Estadísticas Necesarias para Conocer la Situación de La Mujer en la Agricultura Chilena*”. Departamento de Economía Agraria. Texto en pdf. Santiago, Chile.
- **Ramírez, Eduardo (2002):** “*Análisis de la Movilidad del Empleo Rural en Chile (1996-2001)*”. Debates y Temas Rurales N°3. RIMISP. Santiago, Chile.
- **SERNAM:**
 - (1997) “*Mujer Rural en Chile: propuestas de políticas de desarrollo*”. Santiago de Chile.
 - (2002): “*Mesa Mujer Rural: Una Experiencia de Participación (2000 - 2002)*”. Texto en pdf. Santiago, Chile.
 - (2003): “*Mujer Rural en Cifras*”. Departamento de Estudios y Estadísticas. Texto en pdf. Santiago, Chile.
- **Venegas, Sylvia (1992):** “*Una Gota al Día... un Chorro al año, el impacto social de la expansión frutícola*”. GEA. Santiago de Chile.